

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
MUTATA, ANTIOQUIA

Mutatá - Antioquia, doce (12) de diciembre de dos mil veintidós

Radicado	2020-00083
Demandante	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
Demandado	GUSTAVO ADOLFO ZAPATA DAVID
Proceso	Ejecutivo Singular
Asunto	Incorpora Liquidación de Crédito-Traslado
Sustanciación	355

Incorpórese al expediente, escritos allegados a esta judicatura, suscritos por la parte actora, aportando la liquidación del crédito y solicitando se dé trámite al mismo.

Así las cosas, se corre traslado a la parte demandada, por el término de tres (3) días, como lo estipula el artículo 110 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

JUAN FERNANDO ECHAVARRIA LOPERA Juez

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
MUTATÀ – ANTIOQUIA**

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No.**057** fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy **14** de **diciembre** de 2022, a las 8 A.M

La Secretaria